

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES



# Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

2016

**Mineral del Chico**  
PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 - 2020

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
--------------------------	---

## REGISTRO DE ACTUALIZACION

MODIFICACIONES	FECHA	MOTIVO DE CAMBIO

ELABORO

C. Graciela León Pérez.  
Titular De La Instancia Para Las Mujeres

REVISO Y VALIDO

Lic. Luciano David Mejía Pérez  
Contralor Municipal

Autorizo

C. Fernando Baltazar Monzalvo  
Presidente Municipal

# INDICE

1. Preámbulo
2. Misión
3. Visión
4. Fundamento Legal
5. Instancia Para el Desarrollo de las Mujeres
6. Procedimientos



Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

2016

Mineral del Chico  
PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 - 2020

# PREAMBULO

La Instancia Municipal para el Desarrollo para las Mujeres es una Institución administrativa que depende del Poder Ejecutivo del Estado. Ejerce su función por sí y a través de los Municipios, estará a cargo de la Titular de la Instancia y es el medio por el que los gobiernos municipales cumplen tareas dirigidas a las mujeres.

# MISION

Somos un órgano de gestión que efectúa acciones con perspectiva de género, desde la planeación, organización, presupuestación ejecución y control de programas y proyectos que consideren las necesidades de género contribuyendo al empoderamiento de la mujer en nuestro municipio.

# VISION

Ser la entidad pública que garantice a las mujeres de Mineral del Chico un servicio de eficiencia, calidad y calidez, logrando satisfacer sus principales necesidades sociales y humanas, eliminando las brechas de desigualdad y promoviendo la igualdad de oportunidades dentro del municipio.

# FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- La Constitución Política para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.
- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.



Mineral del Chico  
PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 - 2020

Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

2016

## INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

La creación de la instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, constituye uno de los primeros en la incorporación de la perspectiva del género en lo local. Es el medio por el que los gobiernos municipales cumplen tareas dirigidas hacia las mujeres, por tanto, por tanto su existencia constituye un mecanismo para lograr la igualdad en beneficio no solo de ese sector, sino de toda la población.

Es un órgano de gestión y efectúa acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización presupuestación, ejecución y control de programas y proyectos que consideren las necesidades de los géneros y coadyuva al desarrollo local.



## **PROCEDIMIENTOS**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

### **ARCHIVO INTERNO**

UNIDAD RESPONSABLE: Instancia municipal de la mujer

OBJETIVO DE PROCEDIMIENTO: Reclutar las solicitudes y atender al público de la manera más atenta y oportuna en los ámbitos de su competencia.

POLÍTICAS Y NORMAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO: Es atender a las personas que soliciten información e impulsar acciones que contribuyen a prevenir, atender, sancionar y erradicar el problema de las mujeres violentadas en todas sus vertientes.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley orgánica de la administración Pública del estado de Hidalgo



## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### ARCHIVO INTERNO

NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	Inicio			
2	Elaborar y operar el registro de la Instancia de la mujer	Directora	Documentos y/o Oficios	Firma de recibido
3	Elaborar y rendir con oportunidad los informes	Directora	Documentos y/o Oficios	Firma de recibido
4	Realización y recepción de oficios correspondientes	Directora	Documentos y/o Oficios	Firma de recibido
5	Fin			



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

## **GESTIÓN PSICOLÓGICA PARA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

UNIDAD RESPONSABLE: Instancia Municipal Para El Desarrollo de La Mujer

OBJETIVO: El primordial objetivo es atender a las mujeres y a sus familias que son violentadas o violentados por algún miembro de la familia ayudarlas y respaldarlas con ayuda tanto jurídica, médica y psicológica gratuita con el fin de terminar con el círculo de violencia que se vive en estos casos.

POLÍTICAS Y NORMAS GENERALES: Darles atención a las mujeres maltratadas dentro del hogar, de una manera eficaz e inmediata: dándole atención la persona que se encuentre en la instalación de la Instancia para el Desarrollo de la Mujer, haciendo la recopilación de los datos necesarios y canalizándola a la institución correspondiente.



## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### GESTIÓN PSICOLÓGICA PARA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	Inicio			
2	Se pide se explique el motivo de la problemática	Directora	Documentos	Firma de recibido
3	Se pide copia de la credencial de elector	Directora	Documentos	Firma de recibido
4	Se hace un estudio socioeconómico	Directora	Documentos	Firma de recibido
5	Si el caso procede, se canaliza con el abogado, psicólogo o dependencia correspondiente	Directora	Documentos	Firma de recibido
	FIN			



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

## **ATENCIÓN SOCIAL**

UNIDAD RESPONSABLE: Instancia de la Mujer

OBJETIVO: Brindar información a todas las mujeres sobre los tipos de maltrato, tipos de violencia, así como también se le brinda información sobre ayuda de diferentes instituciones donde se canalizan las mujeres según sea el caso particular

POLÍTICAS Y NORMAS GENERALES: Se interactúa con las personas para poder saber su caso y así transferirlas ala área correspondiente., Con el principal objetivo de ayudar a tiempo y con precisión cuando sea solicitado.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley orgánica de la administración del Estado de Hidalgo



## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### ATENCIÓN SOCIAL

NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	Inicio			
2	Se manifiesta el motivo de la asesoría	Directora	Documentos	Firma de recibido
3	Se pide copia de la credencial de elector	Directora	Documentos	Firma de recibido
4	Seda la orientación y se canaliza	Directora	Documentos	Firma de recibido
	FIN			

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

### **GESTIÓN PARA APOYO PSICOLÓGICO**

**OBJETIVO:** Es apoyar a las mujeres cuando tienen problemas psicológicos con el fin de la no repetición de patrones de conducta dentro del núcleo familiar así como cualquier tipo de consecuencia psicológica que deja un maltrato o daño físico, psicológico y verbal y así poder canalizarlas al área correspondiente

**POLÍTICAS Y NORMAS GENERALES:** Se debe atender a las mujeres tratándolas con respeto y con discreción para que así mismo la víctima pueda brindarnos su confianza para poder canalizarla a la dependencia correspondiente.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley orgánica de la administración del Estado de Hidalgo.



## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### GESTIÓN PARA APOYO PSICOLÓGICO

NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	Inicio			
2	Se manifiesta el motivo de la Problemática	Directora	Documentos	Firma de recibido
3	Se pide copia de la credencial de elector para archivo interno y comprobante de ingresos en caso de que la solicitante trabaje	Directora	Documentos	Firma de recibido
4	Se realiza un estudio socioeconómico	Directora	Documentos	Firma de recibido





# Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hgo.

LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.

2016

Mineral del Chico  
PARA SEGUIR AVANZANDO  
2016 - 2020

5

Si el caso procede se canaliza con el abogado o psicólogo o área correspondiente	Directora	Documentos	Firma de recibido
FIN			